sado esto ante mí, hartas veces, nunca he visto llorar, ni dár pesadumbre la tal Criatura, sino estarse quedita, como si fuera vn Angel, que supiera el lugar donde estaba. Quando celebran la Vocacion de alguna Iglesia, ó Hermita, ó algun Santo de su devocion, acostumbran traer los Niños con Candelas en las manos, y Madrinas que los lleven en brazos, para que el Sacerdote les diga vn Evangelio."

"Con el Agua Bendita tienen grandísima fee, y devocion, tanto que es menester cebar mui á menudo las Pilas, que estan fuera de la Iglesia, y aun no basta, sino que vienen á pedir la que se guarda dentro de Casa: porque teniendo algun Enfermo, se le han de llevar para que la beba: y el Enfermo la bebe de golpe, con tanta confianza, como si fuera Medicina curativa de toda enfermedad: y no hay duda, sino que en ella, y en todas las demas Bendiciones, hallan el efecto, y eficacia de sanidad, pues con tanto afecto, la buscan, y piden. Y muchos traen Agua en vn Vaso, para que el Sacerdote, despues de haber consumido el Cáliz, la heche en él, para beberla el Enfermo, que la embia á la Iglesia. En las Vigilias de las Pasquas de Flóres, y del Espíritu Santo, quando se Bendice la Pila del Bautismo, es cosa de veer la Gente que acude con sus Jarros, Vasos, para llevar de aquella Agua Bendita, que no es posible repartirla por entónces, ni poner en ella Olio, y Crisma, hasta la Tarde , por la grande apretura en que se ponen vnos á otros, por averla primero, y por poca que se dé á cada vno, es menester tener apercibidas, y llenas las Hidrias de Canaá de Galilea, para rehenchir muchas veces la Pila: y hace vsado de vn medio acertado, que el que Agua, la traiga en la Vasija que ha de llevarla. Y es tanta su devocion, que no reparan en ello, y andan solícitos en ir por ella á la Pila, y traen, y sacan de la que desean."

18.ª

"Violencias que esperimentan los obispos en la provision de curatos."

Tenemos una prueda indestructible de esto en lo que decia el Sr. Moya y Contreras al Presidente de los Reales Concejos de Indias y Hacienda, en carta fecha en México á 24 de Enero de 1575, sobre los conflictos ocaciondos por un entremés, y otros sucesos, entre los cuales debe numerarse el relativo á las dificultades para provision de los beneficios del Arzobispado. Estas son sus palabras: "Tambien escriuí á V. M. en la pasada, como tratando diversas vezes con el virrey sobre la orden que S. M. embió acerca de los veneficios, le auia dicho que por ser algunos partidos de los clérigos tan tenues, que con ellos no se podia sustentar un sacerdote, sería necesario, ante todas cosas, proporcionarlos, dándoles vno, dos ó mas pueblos de otros partidos circunvecinos que tuviesen demasiados, ó de visitas de frailes, o que los encomenderos les diesen competentes salarios, para poderlos dexar como aora están, y poner en algunos partidos grandes mas doctrina, acomodándolos de tal suerte, que pudiesen permanecer en el estado que aora se pusiese; y que no me auia salido a nada, antes me auia dado á entender que no auia que hazer por entonces, y que queria suspender para adelante el effecto y execucion de la instruccion hasta tener nueua orden de S. M. Y aunque me dixo esto, todauia tuue alguna sospecha de que auia de mudar proposito en lo tocante á prelados y clerecia, y no en cuanto á las órdenes, por hauerles dado palabra de no ynouar hasta tener otro mandato de S. M.; y segun á parecido, no me engañé, pues sin hazer caso de los inconvenientes que yo le auia significado, que al parecer heran vastantes para aguardar respuesta de S. M. y de V. I., dió orden á los prelados para que la cumplan, y auiendome dicho que queria primero tratar del modo que se ternia en este negocio con los obispos, questos dias an estado aquí, de Tlaxcala, Nueua Galizia y Yucatan y Chiapa, y con migo, no lo a hecho, antes los a dexado yr sin tratar dello, excepto el de Yucatan que todauia se está aquí, porque le parece que no a monester pareces de nadie. Y porque no diga que por mi causa se dexa de poner en efecto lo questá ordenado, e empezado a vacar dos curatos y vna sacristania en la Veracruz, parrochia desta ciudad, y otros seis veneficios curatos de pueblos de yndios, dos buenos, dos razonables, y dos de los menores, para que por esperiencia viese mejor el virrey lo que e dicho; con cuyo parecer y acuerdo se hizo así, y los quatro dellos los auian ya dexado los que los solian tener por no poderse sustentar en ellos. Con esta embio á V. S. la copia del edicto que se puso para estos veneficios. Pero crea V. S., y así entiendo, que nos lo mostrará el tiempo, que por esta via no se ha de salir con lo que se preten de hasta auer acomodado y proporcionado los partidos, y que sepan los oppositores qué pueblos y qué salario y comida se les ha de dar; porque como el virrey a mandado que no les den de comer ni aun el vino para las misas, y aora con mas rigor que antes, que no lo entiendo, y esté en manos de los yndios quitarselo quando quisieren, no querran en aventura desto encargarse del veneficio por colocacion, sin tener segura una congrua sustentacion, y ternán la en muy pocos partidos del arzo-

bispado el dia que les quitaren la comida, que en esta tierra es de mucha costa al que la a de comprar, y á los yndios les va poco o nada en darla, auiendo orden y litimitacion en ella, porque el abuso en todas las cosas es reprouado, y partido ay en el arzobispado que era tenido y aun codiciado por uno de los mejores dél, y de unos dias acá, que los yndioa con mandamiento del virrey an quitado al vicario la comida, es de los mas ruines. Pues vea V. S. quien esta duda a de querer encargarse del veneficio; y hasta aora muchos sacerdotes a auido que tomauan algunos partidos los mas tenues, por contentar al prelado y merecer que otro dia le mejorasen, como se hazia, demas de que hay partidos que, aunque les dén las comidas, no avra quien los quiera, no dandoles mejores salarios que los que oy tienen. Esto es en lo que se a de dar asiento, como yo se lo dixe al virrey, delante del Obispo de Galizia el primero dia de Pascua, que fuí á darseles, qué mandar guardar una cedula, qualquiera lo sabria hazer, y que S. M. queria que sus ordenes fuesen perpetuas, y que para que esta lo fuese conuenia consultar este negocio, y los ynconvenientes que de presente se ofrecian, y suspenderlo hasta dar orden en la calidad y cantidad de los partidos; y que, por ventura, queria S. M. diferir lo que toca á los religiosos, y por el consiguiente lo demas, y queriendo que en todo se guardase la orden, avria entonces mejor oportunidad para acomodar los veneficios de suerte que todos tuuiesen salida; y que pareceria mal empezar y quedarnos al principio de la carrera, de que resultaria grandisima nota, que seria vien excusarla, y los demas ynconuenientes que podrian suceder con aguardar solo un año para sauer la respuesta de S. M., y que con màs facilidad se pudiese hazer; y que no era vien que fuesen de peor condiction los prelados que obedecian y en todo tiempo están llanos, que los frailes ynouedientes. Y á todo esto y á otras muchas cosas que le dixe á este proposyto, se me cerro, diziendo que en lo que tocaua á nosotros no auia ynconvenientes, y que en lo de los frailes auia muchos, y vien atiende él que no los ay; pero, por ventura, gustará de que yo salga verdadero profeta, y de que no suceda como se pretende, por sus secretos respectos que no creo son muy sanos, aunque yo trabaxaré cuanto me sea posible porque se agan verdades; que en negocio que depende de voluntades agenas, no se puede tener seguridad de ninguna cosa, especialmente donde tan evidentes están las dificultades. De lo que sucediere iré auisando á V. S. I. lo mas continuamente que puediere.

Porque el capítulo de la ynstruccion de S. M. le quieren acá muchos ynterpretar generalmente como él suena, y á entenderlo así el

visorrey resultarian ynconuenientes, y serialo muy grande no representarlos yo á V. S. I., para que le dé su verdadero sentido, digo que:

En esta tierra no hay beneficios simples, ni otro gènero dellos, màs que los curatos de las parrochias y pueblos de yndios; algunas capellanías ay patrimoniales que se cuelan y siruen á nombramiento y presentacion de patron; y si estas se incluiesen en el patronasgo de S. M., por el mismo caso cesarian, y nadie las dexaria, que seria harto ynconueniente, pues demas de hazer los fundadores bien por sus ánimas, por la mayor parte tienen consideracion á la sustentacion y perpetuidad de sus memorias y linajes, y así son fauorecidos en derecho.

Y lo mismo se a de entender en quanto a los mayordomos de ospitales, que son puestos por los patrones dellos y pagados de sus rentas; y no auiendose en estas cosas de cumplir la voluntad del fundador, claro está que nadie querrá dexar su hazienda a voluntad agena, y siendo esta tierra tan nueua y tan poco abundante de semejantes obras, seria cortar el hilo para lo de adelante, y de tan grande ynconveniente como V. S. comprenderá.

Otros ospitales ay que se hazen de limosnas y con yndustria de algunas personas deuotas, que los administran, y si ellos los dexasen, no tan solamente no se continuarian, pero aun perecerian, porque, como esto trae carga y no provecho temporal, aficionanse pocos á ello, y es menester rogarlos y animarlos.

Los mayordomos de los monasterios de monjas, como son pagados de sus rentas, seria cosa dura ponerselos á voluntad agena, assí mismo los de las yglesias cathedrales, que son pagados de la masa; pues los mayordomos de las yglesias de pueblos, que cumplido su año y tomada quenta, los señala el visitador ó vicario, claro está que seria de grandísimo trauajo y costa prouerse conforme á la órden de S. M., mayormente no siendo de ningun prouecho.

Y los capellanes de las cathedrales, se proueen por el cauildo á personas rogadas, ò á lo menos que las aceptan á fin de ordenarse con ellas, y las dexan en consiguiendo su yntento, y no mespanto, porque son muy tenues los salarios; y así parece que esto se gouernaria mejor dexandolo como está, ó que los prelados hagan el nombramiento en nombre de S. M.

Los curatos desta cathedral, que son tres y han de ser quatro conforme á la ereccion, el prelado los a nombrado, y nombra y por ser el cura, de todo el arzobispado, y en esto hazer mas actualmente su officio, parece que, porque no aya ynouacion en la erection hecha con autoridad de su Santidad, confirmada por S. M., seria vien que V. S.

fuese seruido de que se quedase assí; porque desta suerte serian mas bien administrados los Sacramentos, pudiendo mejorar el prelado los subjetos quando ouiese opportunidad.

.....

.....

.....

Todo esto se me a ofrezido, despues que scriví á V. S. en 20 de ottubre y 20 de diziembre,.....

.....y así, lo que parece que por aora hasta que el tiempo descubra otra cosa y ofrezca más opportunidad convernia, en lo que toca á los prelados, y á la órden que se les da, en que en todos los curatos, eszepto de las cathedrales, que creo todas están erigidas como esta, se guarde lo que S. M. manda por su zédula, despues de proporzionados los partidos y situados salarios competentes, como lo tengo dicho. Y que en lo que toca á lo demás, en que S. M. debajo de lo dicho quiera conservar su patronazgo Real, que los prelados en su nombre, por aora, y por el tiempo que su voluntad fuere, hagan los nombramientos y collaziones; y para que en todo se haga con mas cuidado, á que atiende V. S. con mucha razon sean obligados en cada flota embiar razon á S. M. de todo lo que se fuese haziendo, y desta suerte queda la zédula en su fuerza, para que con los tiempos se pueda executar como en ella se contiene, y los prelados no alegarán possesion, pues en ninguna cosa ternán otra voluntad más que la de S. M.; y para que los nombramientos se hagan aora con mas justificazion y maduréz, e nombrado quatro personas de todas las facultades juramentadas, para que examinen y den sus botos y parezer en el más digno, y para que en casso que yo haga ausenzia desta ziudad á visitar, como es forzoso, no haga falta mi persona; y con esta prevenzion creo que la concienzia de S. M. y mia estará descargada. "Cartas de Indias, "desde la pág. 188 á la 193 inclusive."

19.ª

"Sobre haber sufrido el Illmo. Sr. Montúfar que le quitasen el estrado en S. Francisco."

A nostros nos parece que el haber sufrido esto el Illmo. Sr. Montúfar, fué porque en aquellas circunstancias lo exigia así la prudencia del Pastor. De otra manera seria censurable la conducta del

V. Zumárraga, porque en la persecucucion que sufrió la naciente Iglesia de N. E., publicando los oidores libelos infamatorios y derrocando á los predicadores de los púlpitos, quiso absolverlos SS. sin darles la menor penitencia, y con acuerdo de los PP. de la Orden Seráfica, mando quemar el libelo, "por no andar con las personas que representaban al Rey en contenciones y quitar toda pasion" Y seria tanto mas digno de censura, cuanto que su excesiva mansedumbre y benignidad, léjos de poner un hasta aquí á aquellos excesos, exacerbó de tal manera los ánimos de los perseguidores, que los PP. Franciscanos no vacilaron en hablar al Rey en estos términos, en la carta que sobre el particular le escribieron de Cuautitlan en 17 de Noviembre de 1532:" y sabrà V. M. que nos cerraron los bocas para soltar mas contra nosotros sus lenguas, y buscando testigos que depusieran á su voluntad, tomando ellos mismos sus dichos."—Podria tambien reprobarse la conducta del Arzobispo Presidente por haber sufrido que le quitasen el sitial en S. Francisco, y por haber observado una conducta prudentísima con su antecesor en el virreynato. Oigamos como se expresa sobre el particular en la Carta que mencionamos en la nota 18. Despues de haber hablado sobre los conflictos provocados por el virrey con motivo de un entremes, prosigue así exponiendo sus sufrimientos. "Y no se contenta con lo que a hecho el virrey, sino que, con grandísima vigilancia, anda buscando en que poder hazerme tiro y agravio, poniendose á trueco de satisfacer su ánimo, al juizio de las gentes, que ya tienen por entretenimiento ver cómo procede con el arzobispo, de que no poco me pesa: y es cierto que, conociendo su condicion y la mala voluntad que me a tenido despues que estoy en esta tierra, e viuido con cuidado de huir dél y que no concurriesemos en una parte donde tuuiese ocasion para ser señor de mí, hasta quel tercero dia de Pascua del Nacimiento pasada, auiendo fallecido don Francisco Velasco, hermano del virrey D. Luis de Velasco, y pedidome sus deudos y amigos que me hallase á su entierro, lo acepté, por ser persona de calidad y á quien por su virtud siempre tuue amistad, entendiendo quel Virrey no fuera allá, como jamas a ido à entierro ni honras ningunas, sino a sido de oidor o oficial de la Real hazienda, que, aunque despues lo entendí, no pude dexar de yr, ni fuera razon sin grandísima nota del pueblo. Y auiendose puesto mi sitial al lado de la epístola, donde mis antecesores lo an puesto estando presente los virreyes pasados, quando llegamos á la iglesia de San Francisco, donde hizo el entierro, ya lo avia quitado, por mandado del virrey, un criado suyo, di-

ziendo á otro mio, que en aquel lugar ni en otro ninguno no auia de auer sitial, donde estuuiese el del visorrey, porque ansi estaua ordenado y que no poddia dezir mas. Y sospechase que en esto a querido ayudarse de la Audiencia, para con su parecer soldar algo su pasion, porque en este genero de negociar es sobradamente artificioso; y así, fué necesario asentarme en el mismo lado, en un escaño questá arrimado á la reja. Y otro dia siguiente, que fuimos á la misa, me asenté en la mesma parte, auiendo yo mandado que no me pusiese sitial, y quisólo authorizar ó disfrasar con querer que me asentase en una silla comun de los oydores, que para aquel proposito habia mandado traer, embiandomelo á dezir con un criado suyo; pero no quise dejar el asiento que tenia, ni tomar el que no hera mio, y todos los presentes se espantaron, y escandalizaron, estrañamente biendo que se quiere estremar entre todos los virreyes que an sido en esta Nueva España, en estos puntos y otros, y aun en la governacion, dize él, pareciéndole que nadie a acertado ni podrá acertar sino sale de su aljaua; y con no ser don Fray Juan de Zumárraga mas que obispo, lo ponia, estando presente don Antonio de Mendoza, que no tenia menos mano, ni menos valor quèl, y despues mi predecesor, lo puso en presencia del virrey, y antes dél lo auia puesto en tiempo de don Luis de Velasco y del Marqués de Falces.

"Y los dias pasados, estando en esta ciudad el Obispo de Michoacan, que aora lo es de Tlaxcala, auiendose puesto su sitial en la yglesia de Santo Agustin, junto al altar, para oyr misa, se le quitó, pero otro dia lo puso en Sancta Catharina, que es una de las parrochias de esta ciudad, en su presencia y con su permision, escusándose de lo que se hauia hecho, diziendo que auia procedido de la Audiencia y no dél, acordandose por uentura de que tenia un hermano en el Consejo; questas cosas aprovechan y son de gran consideracion acerca de su humor. Y el otro dia que fué el obispo á las escuelas desta Universidad, á una licion de oppocision y tubo sitial, dixo el doctor Farfan, que se proueria un acto para que nadie pusiese sitial en las escuelas; y yo mespanto cómo no se proueyó luego, porque para cada cosa, por ligera que sea, sale un aucto, y muchos por momentos, porque quieren mas negociar desta manera, que embiarlo á dezir con un page, que vastaria esto para la obediencia que acá se tiene á sus pensamientos, quanto mas á lo que proueen en cuerpo de audiencia, como ellos dicen."

"Y no puedo creer que S. M. queria ni se sirva destas cosas, maiormente estando estos naturales, que son plantas nueuas en la Iglesia, y no tienen mas reuerencia ni respeto á los prelados, que la

que been ser apoyada y reciuida por los virreyes y oydores. Y parece seria justo que hiziese tan visibles nouedades, que acarrean tan gran nota en diminucion desta dignidad en que V. S. I. me puso, pareciendole que se puede salir con ello y ques bien triunfar de mí de hecho y contra toda razon, procediendo como mudo, sin dar razon de sí, sino es para burlar y hazer aplauzo de que a hecho con los oydores y con otras personas. Y porque no se les antoje otro dia hacer lo mismo en la cathedral, e mandado que no se ponga ni una almohada, y así no se pone ni se porná, hasta que V. S. sea servido de mandar lo que se a de hazer, y reprender al que ouiere excedido, para que nadie se atreva a hazer mas de lo que justamente puede; aunque para la edificacion de los naturales, pienso poner sitial entrellos en el pueblo de Cuernavaca, adonde, por no hallarme bien dispuesto y dar algun vado á estas cosas, quiero yrme por algunos dias á confirmar y aprender la lengua mexicana, que para el descargo de mi conciencia es la mas acertada teología que puedo estudiar, así para el consuelo destos naturales y mio, como para animar á todos á que hagan lo mismo.... Y no a dado poco gusto al pueblo veer que á la altibez del virrey respondo con humidad, y con este yntento e hecho quitar el dosel que tenia en mi casa, por no dexar blanco donde pueda hazer tiro, aunquél lo atribuye diferentemente, diziendo que soy estremado, siendo lo que mejor a parecido al pueblo, que menudamente pesa al término del viejo y del mozo, que qual será más pesado, el tiempo lo yrá cada dia más declarando....."

20.ª

"Sobre haberse quitado el Palio en Puebla y Guatemala á sus Obispos en su primera entrada."

Sobre el ceremonial que antiguamente se observaba en la entrada de los Obispos de Indias, y sobre si se acustumbraba ó no recibirlos bajo de Palio, puede verse Villaroel, tomo 1.º, part. 1.ª, arts. 6 y 7.

A principios de este siglo, la recepcion y toma de posecion de los arzobispos de México se hacia con las solemnidades que hizo su entrada á la Metropolitana el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Francisco Javier Lisana y Beaumont el dia 29 de Febrero de 1803. He aquí como se describen estas solemnidades en las "Gazetas de México," tomo 11, pág. 235: "El dia 29 del mismo mes á las once de la mañana se anunció en esta Capital por Bando público que salió

de las Casas de Ayuntamiento por las calles acostumbradas, la solemne procesion que habia de tomar en su Santa Iglesia el mismo Illmo. Prelado el Domingo inmediato por la tarde; y á las cuatro de ésta salió la Exmâ. Ciudad de sus Casas consistoriales, precedida de Timbaleros, Ministros inferiores de Justicia, dos Tenientes de Alguacial mayor, Músicos, y Maceros todos á caballo, y á su continuacion en coches de tiros largos los Caballeros Regidores y Alcaldes Ordinarios; y encaminándose al Palacio Arzobispal, se incorporó S. I. acompañándole al vidrio el Regidor Alcalde Ordinario de primer voto y Corregidor en turno Don Manuel de Cuevas Moreno Monroy Guerrero y Luyando, y el Regidor Decano Don Antonio Méndez Prieto y Fernández, precediendo al coche el Crucero de S. I. como se acostumbra en toda salida pública. Desde allí se formó el Paseo por delante del Palacio Real, Casas de Ayuntamiento, Portal de los Mercaderes, Calles de Plateros, San Francisco, Vergara, Santa Clara, Tacuba, y plaza de los Talabarteros, hasta llegar á apearse en la puerta de Catedral que cae al poniente, donde recibió á S. I. el V. Cabildo, y lo condujo á la Sala Capitular. Leidas allí las Bulas y Cédulas Reales, hizo S. I. la protesta de la Fe y el juramento que previenen los Estatutos de esta Santa Iglesia, y habiendo prestado à continuacion la solemne obediencia los Señores Capitulares, los abrazó S. I. uno por uno, y revestido de Capa magna, salió de la Sala Capitular, y precedido de la Curia, Curas de la Capital y de todo el Clero, se encaminó por el Presbiterio y Crugía al Coro, incorporándose é interpolándose al paso con el Eclesiástico el Cabildo Secular, que entre tanto habia ocupado sus asientos en el cuerpo de la Iglesia. Sentado S. I. y ambos Cabildos en sillas en medio del Coro, el Secretario leyó en voz alta la Bula y Real Cédula, y luego las entregó sucesivamente á los Señores Dean, Corregidor y Decano de la Nma. Ciudad, que las bezaron y pusieron sobre su cabeza en señal de obediencia á ambas Potestades. Inmediatamente subió S. I. y ocupó su silla alta del Coro, y lo mismo hicieron las quatro Señores Digninades en las suyas, manteniéndose abajo ambos Cabildos interpolados. S. I. cantó la Oracion de la Asuncion de nuestra Señora, Titular de esta Santa Iglesia, y concluida, la Capilla de música, que estaba en los organos, entonó por un cuatro de hora un Villancico con toda la orquesta, á cuyo tiempo volvieron á tocar todas las campanas de la Ciudad, como lo habian hecho durante el Paseo, y lo executaron hasta regresarse S. I. á su Palacio. Del Coro volvió la misma comitiva al Prebisterio, donde revestido de medio Pontifical el Prelado, y sentado bajo de su dosel,

subió el Secretario de Cabildo al ambon de la Epístola, y leyó las Bulas de Su Santidad dirigidas al Clero, Ciudad y Vasallos de México. Y habiendo concluido, el Sr. Provisor besó la primera en nombre del Clero, el Caballero Corregidor la segunda por la Ciudad, y el Pertiguero la tercera en representacion del Pueblo. Inmediatamente se entonó el "Te Deum" y se cantó durante la Procesion por el ámbito de la Iglesia, concluyéndose con la Oracion y Bendicion que el Sr. Arzobispo dió al Pueblo. Y desnudándose de los Pontificales, vestido de muceta, se regresó por la misma puerta y con el mismo acompañamiento, á las siete de la noche por delante de las Casas del Estado, Portal de Mercaderes, Diputacion y Palacio Real, alumbrando á pié con hachas de ceras los Lacayos de de los Caballeros Regidores á quienes, como á los Señores del Illmo. Cabildo, dió S. I. un magnífico y exquisito refresco. Las calles estaban adornadas, se iluminaron por la noche, y el gentío y concurrencia fueron en ellas y en la Catedral tan excesivos, que se cree no haberse visto jamas mayor en esta Capital."

21 ª

"Pretension del oidor decano de la Audiencia de preceder en ausencia del Virrey al Arzobispo en la procesion de Córpus de Sto. Domingo, y haberlo ejecutado."

Este escándalo nos recuerda aquel otro que tuvo lugar eh 1651, el dia 8 de Junio. Así lo refiere el Lic. D. Gregorio Martin de Cuijo en su "Diario de Sucesos Notables," "Disturbio el dia de Córpus Christi en la catedral."-Jueves 8 de junio, dia de Corpus Christi, habiéndose prevenido por la ciudad y regimiento de ella lo necesario para salir en procesion, y habiéndose cantado en la catedral la misa con notable magestad, presente el conde Alva de Lista, la real audiencia y visitador general de este reino D. Pedro de Galvez, corregidor y ciudad y todas las religiones, excepto la de Nuestra Señora del Cármen, que alcanzó buelto de S. S. para no ir á la procesion, y lo presentó ante el virey y lo admitió por estar pasado por consejo real; habiendo empezado á salir por la plaza del Marqués la procesion, quiso el dicho virey poner seis pages con hachas inmediatos á la custodia, quitando el lugar al Cabildo de la Iglesia, á lo cual se le replicó y se le dieron ejemplares que habian sucedido en tales ocaciones, y para ello lo firmó el maestro de ceremonias; y sin embar-